



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 48 /2.020

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 07/2020 con el fin de adquirir materiales de iluminación y reposición para el área de alumbrado público; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCIÓN	OBRLECTRIC S.R.L	ARGELEC S.A	FERRERO CONSTRUCCIONES S.R.L	LEFFLER Y WOLLERT S.R.L	TRIVIAL TECH S.A.
100 UN. FOTOCONTROL LEC. C/ZOCALO	---	\$66.059,10	\$44.000,00	\$70.000,00	---
100 UN. ZOCALOS	---	---	---	\$26.000,00	---
6 UN. CABLE TPR 2*1 100 MT	---	\$14.643,00	\$16.554,00	\$15.000,00	---
50 UN. CINTA AISLADORA	---	\$3.039,85	\$1.950,00	\$3.188,50	---
50 UN. LAMPARAS DE SODIO 150W	\$25.000,00	\$23.776,50	\$29.750,00	\$37.892,00	---
50 UN. LAMPARAS SODIO 250W	\$32.300,00	\$30.794,00	\$31.400,00	\$24.950	---
100 UN. FUSIBLES 10 AMP	---	\$3.373,70	\$6.500,00	\$6.080,00	---
20 UN. MORSETOS POSITIVOS C/FUSILERA	---	\$3.598,86	\$4.520,00	\$4.530,00	---
20 UN. MORSETOS NEGATIVOS	---	\$2.244,10	\$2.320,00	\$2.979,40	---
100 UN. LAMPARAS LED 40W E40	---	\$69.837,80	\$47.300,00	\$46.874,00	---
10 UN. LUMINARIAS LED ALUMBRADO PUB.	---	---	---	Opción 1 \$89.700,00 Opción 2 \$135.000,00	\$122.355,20

Que, no presentaron cotización, MULLER SILVIA, ARGELEC CENTRO S.R.L., ELECTRICIDAD ARCO IRIS S.R.L., JACOB JOSE, ILED ARGENTINA S.A y PEREZ DANIEL.

Que, cabe destacar que dichas ofertas reúnen las condiciones técnicas requeridas además de ser las más económicas para los intereses de la municipalidad

Que, en relación a las diez (10) luminarias LED ALUMBRADO PUBLICO Urban2 60 Leds Adjudicadas a la Firma TRIVIAL TECH, se aclara que es la que mas se ajusta a las necesidades técnicas que se pretende cumplir en materia de alumbrado publico, ya que tienen 112 w y un flujo luminoso de 13.246lm, además de ser mas económica que la propuesta de la firma Leffler y Wollert S.R.L. de 100watts, teniendo

10.500lm un flujo luminoso, descartando así también la otra opción de 50w de la misma firma.

Que, lo antes mencionado surge del informe técnico suscripto por el Área de Compras y Suministros y la Secretaría de Servicios Públicos de fecha 27 de febrero del corriente.

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 07/20** por renglón y de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **ARGELEC S.A.:**

-6 UN. CABLE TPR X100MTS: Pesos Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Tres (\$14.643,00).

-50 UN. LAMPARA DE SODIO OSRAM 150W: Pesos Veintitrés Mil Setecientos Setenta y Seis con Cincuenta Centavos (\$23.776,50).

-100 UN. FUSIBLES 10AMP: Pesos Tres Mil Trescientos Setenta y Tres con Setenta Centavos (\$3.373,70).

-20 UN. MORCETOS POSITIVOS C/FUSILERA: Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho con Ochenta y Seis Centavos (\$3.598,86).

-20 MORCETOS NEGATIVOS: Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con Diez Centavos (\$2.244,10).

TOTAL: Pesos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Seis con Dieciséis Centavos (\$47.636,16).

A la firma **FERRERO CONTRUCCIONES S.R.L.:**

-100 UN. FOTOCONTROL CON ZOCALO: Pesos Cuarenta y Cuatro Mil (\$44.000,00).

-50 UN. CINTA AISLADORA TASCA: Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta (\$1.950,00).

TOTAL: Pesos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta (\$45.950,00).

A la firma **TRIVIAL TECH S.A.:**

-10 UN. LED ALUMBRADO PUBLICO URBAN2 60 LEDS: Pesos Ciento Veintidós Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con Veinte Centavos (\$122.355,20).

TOTAL: Pesos Ciento Veintidós Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con Veinte Centavos (\$122.355,20).

A la firma **LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.:**

-50 UN. LAMPARAS DE SODIO 250W SICA: Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta (\$24.950,00).

-100 UN LAMPARAS LED 40W E40: Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cuatro (\$46.874,00).

TOTAL: Pesos Setenta y Un Mil Ochocientos Veinticuatro (\$71.824,00).

Artículo 2º) Integra el presente informe técnico suscripto por el Área de Compras y Suministros y la Secretaría de Servicios Públicos.

Artículo 3º) Cumplimentar los tramites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese y archívese.


DECRETO Nº 48 C.979

DESPACHO MUNICIPAL, 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

El expediente a Consideración de Plenario Nº 07/2020 con el fin de adjudicar y suministrar los materiales y equipos para el área de alumbrado público y

CONSIDERANDO:



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez



GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALUMBRADO PÚBLICO	100	UNIDAD	100.000	10.000.000
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Que, en el expediente número 07/2020, se adjudicó a la empresa S.R.L. ELECTRICIDAD ARCS IRIS S.R.L. JACOBO JOSÉ, EDU ARGENTINA S.A. y HENRI DANIEL...

Que, para verificar que dichos datos cumplen las condiciones técnicas requeridas para el área de alumbrado público de la municipalidad...